



Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**

Tecnicentro del Austro S. A. TEDASA

CUANTIA: 350.000

***** GV *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los **DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO SEGARRA GRANDA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA**, comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JAIME RIOS VILLACIS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **Tecnicentro del Austro S. A. TEDASA**, de acuerdo a los documentos que se agregan, ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, a quien por presentar el documento de identidad de conocerle doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de **Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto** de la compañía **TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Para otorgar esta escritura

comparece el señor **JAIME RIOS VILLACIS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General de la Compañía **TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA.**

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número setenta y ocho, el día veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. b) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el diez y ocho de marzo del dos mil once, resolvió aumentar el Capital Suscrito y reformar el Estatuto Social. . **TERCERA.-**

DECLARACIONES. El compareciente, en la calidad en la que lo hace, declara:

a) Aumentado el Capital Suscrito de la compañía en la forma y proporción que constan en el acta de junta general universal de accionistas, celebrada el diez y ocho de marzo del año dos mil once, y en el cuadro de Integración de Capital, documentos que adjunto para que se transcriban como habilitantes. b)

Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social con el siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de **UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES , 56/100** dividido en CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la cuarenta y un millones noventa y cuatro mil trescientos treinta y nueve. Los accionistas tienen derecho preferente a



NOTARIA II

3

suscribirlo en proporción a los capitales pagados de acuerdo con la ley". c)
 Adjunto el certificado conferido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), del que se desprende que la compañía se encuentra al día en el pago de las obligaciones para con el Instituto. La cuantía es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. **Atentamente, Doctor Marcelo Chico Cazorla, Abogado matrícula número cuatrocientos diez y seis del Colegio de Abogados del Azuay.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-

DOCUMENTOS HABILITANTES

Cuenca, 28 de Marzo de 2011

Sr.
JAIME RIOS VILLACIS
Ciudad.-

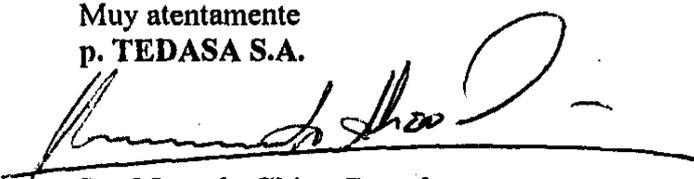
De mis consideraciones:

Me agrada comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Tecnicentro del Austro Tedasa S.A., en sesión celebrada el 18 de marzo de 2011, le reeligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un nuevo periodo de 2 años.

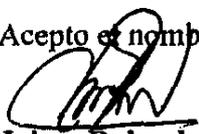
A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día 27 de Febrero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón con el número 55, el día 20 de Marzo de 1997.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, con fecha 10 de Mayo de 1978, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 78 el día 26 de Mayo de 1978. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Cuenca.

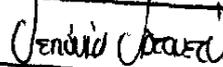
Muy atentamente
p. **TEDASA S.A.**

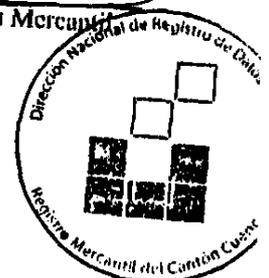

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 29 de Marzo de 2011


Jaime Rolando Rios Villacis
C.I. 010104022-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1066 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 25 MAYO 2011

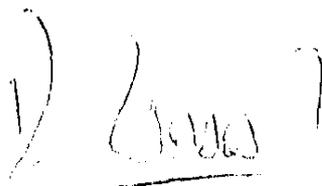

La Registradora Mercantil



ACTA NO. 001-2011.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA Tecnicentro del Austro S.A. TEDASA.- En la ciudad de Cuenca, el día 18 de Marzo de 2011, a las 16:30, en las oficinas ubicadas en la Panamericana Norte Km 2.8, se reúnen los señores: Darwin Zabala Torres en su calidad de Presidente Ejecutivo Encargado de la Compañía Andujar S.A., propietaria de 16'449.146 acciones, Sr. Jaime Ríos Villacís, por sus propios derechos con 7'310.833 acciones y el Sr. Juan Ríos Villacís en representación de la Sra. Nelly Villacís de Ríos con 3'609.074 acciones, de Diana López de Ríos con 56.905 acciones y del Sr. Leonardo Ríos Villacís, administrador común de los bienes de los Herederos del Sr. Rolando Ríos Torres con 4'918.381 acciones; conforme consta de los poderes que forman parte del expediente de la sesión; asisten también los señores: Ing. Fabián Córdova y Dr. Marcelo Chico Cazorla.- Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Tecnicentro del Austro S.A. TEDASA, y se aprueba, asimismo, por unanimidad, la siguiente agenda: 1.- Acta de la última sesión de Junta General; 2.- Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2010; 3.- Balance General de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2010 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 4.- Destino de la utilidades del último ejercicio económico; 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto; 6.- Designación de Directores para un nuevo periodo estatutario; 7.- Designación de Comisario principal y suplente; 8.- Selección de Auditor Externo.- 9.- Aprobación del Cronograma para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.- Preside la reunión el Ing. Darwin Zabala, Presidente Ejecutivo encargado de la compañía Andujar S.A. y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Marcelo Chico Cazorla.- 1.- Cumpliendo con el primer punto del orden del día, por secretaría se da lectura al acta de la sesión de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 17 de Febrero de 2010, documento que se aprueba por unanimidad.- 2.- A continuación el señor Gerente General da lectura a su informe; por secretaría se da lectura al informe que presenta el Comisario y el Auditor Externo por el ejercicio 2010; sometidos a consideración los informes leídos se los aprueba con la constancia de que los administradores no votaron.- 3.- Seguidamente se pone a consideración de la Junta el balance general y las cuentas de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2010, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.- 4.- A continuación la Junta resuelve transferir el 10% de las utilidades del ejercicio a reserva legal, de conformidad con la ley.- 5.- Se acoge la recomendación del Directorio y resuelve con cargo a las utilidades disponibles del año anterior, aumentar el capital suscrito por la suma de US\$ 350.000 en la forma que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte de esta acta y la diferencia mantenerla como utilidades retenidas. Adicionalmente resuelve reformar el Art. 4 del estatuto social para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito; por último se autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los tramites

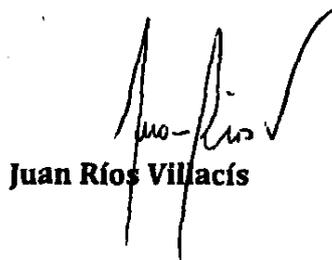
necesarios a fin de que se dé cumplimiento a esta resolución.- 6.- En el siguiente punto de la agenda, la Junta designa como Directores Principales a los señores: Ing. Darwin Zabala Torres y Fabián Córdova Ochoa y como Directora Suplente a: la Sra. Cecilia Valdivieso Sánchez, Sr. Leonardo Ríos V. y a la Ing. Mónica Peña Coello.- 7.- De inmediato se designa como Comisario Principal al Ing. Juan Malo Jaramillo y como Comisario Suplente al señor Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga y se delega al Directorio la fijación de sus honorarios.- 8.- La Junta selecciona como Auditores Externos a la firma Acevedo & Asociados; 9.- Y por último la Junta aprueba el Cronograma para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF presentado por la administración, documento que en detalle forma parte del expediente la sesión.- Siendo las 17:15 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.

p, ANDUJAR S.A.

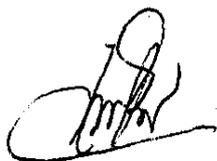


Ing. Darwin Zabala T.

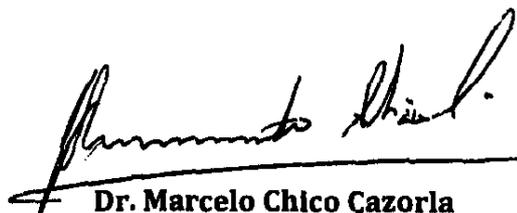
p, Nelly Villacís de Ríos
p, Diana López de Ríos
p, Hros. Rolando Ríos Torres



Juan Ríos Villacís



Jaime Ríos Villacís



Dr. Marcelo Chlco Cazorla
Secretario Ad-hoc

TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA
CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

NDUJAR	ecuatoriana	657,965.84	177,997.16	177,997.16	835,963.00	20,899,075.00
EREDEROS DE RIOS TORRES ROLANDO	ecuatoriana	196,735.24	53,222.08	53,222.08	249,957.32	6,248,933.00
IOS VILLACIS JAIME ROLANDO	ecuatoriana	292,433.32	79,110.96	79,110.96	371,544.28	9,288,607.00
ILLACIS CALLE NELLY CARMEN	ecuatoriana	144,362.96	39,054.00	39,054.00	183,416.96	4,585,424.00
OPEZ ASUTDILLO DIANA CAROLINA	ecuatoriana	2,276.20	615.80	615.80	2,892.00	72,300.00



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DATOS DE LA EMPRESA

08/11/2011

Señor: RIOS VILLACIS JAIME ROLANDO

Representante Legal de la Empresa: TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.TEDASA

RUC: 0190061884001

Dirección PANAMERICANA NORTE S/N AV. DE LAS AMERICAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.TEDASA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	CANTON	DEUDA	0	0	0	0	0
0001	145	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RACION SOCIAL	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	TECNICENTRO DEL AUSTRO S. A. TEDASA	0101040228	RIOS VILLACIS JAIME ROLANDO	AZUAY

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2011-11-30

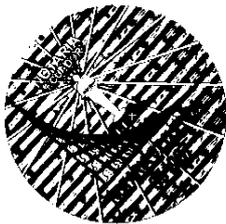
Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Firma del Cliente
Sra. María Betancourt
DIRECCION PROVINCIAL AL CLIENTE
PESANTES BETANCOURT EVELIN

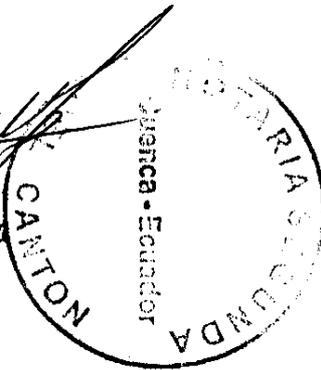
DIRECCION PROVINCIAL AZUAY
Sra. Ruth León González
OFICINISTA
Firma del Director Provincial

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- f) J. Ríos. F) Segundo Segarra Granda. Notario Segundo

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta fe copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración



Dr. Segundo Segarra Granda
NOTARIO SEGUNDO DE CUENCA
CANTON
CUID: 0101214815001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDULA No. **010104622-6**

CIUDAD **EL CAYSHI**

APPELLIDOS Y NOMBRES **RIOS VILLACIS JAIME ROLANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO **EL CAYSHI**

FECHA DE NACIMIENTO **1957-01-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
DIANA CAROLINA LOPEZ ASTUDILLO




INSTRUCCION SUPERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

V4433V3342

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RIOS ROLANDO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLACIS ROLY**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QTL. RAMONIZ CAVALLO 2011-04-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-04-18**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

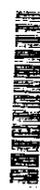
148-0041 **0101040228**
 NÚMERO CÉDULA

RIOS VILLACIS JAIME ROLANDO

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 EL VECINO PARROQUIA ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

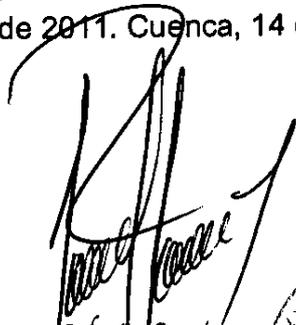


CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es igual al original que se presentó en mi oficina.

Cuenca

 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, así como de la de constitución de fecha 10 de Mayo de 1978, he sentado razón del aumento del capital suscrito y la Reforma del Estatuto y de su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.DIC.C.11.919 de fecha 14 de diciembre de 2011. Cuenca, 14 de Diciembre de 2011.



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA ECUADOR



ZONA Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.919 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha catorce de diciembre del dos mil once, bajo el No. 905 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía **TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 9.699. **CUENCA, DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADORA**

0002769

Verónica Vázquez

Verónica Vázquez

